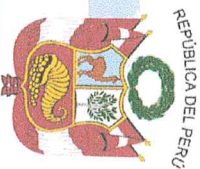




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PROGRESO GRAU APURIMAC

“Capital Aurífera de Apurímac”
“El Cambio lo hacemos Juntos”



REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N°04

Progreso, 26 de Julio 2022

Visto: INFORME N°048- 2022- MDP-MTL/CE; de la oficina de contabilidad de la municipalidad distrital de progreso. Según la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/60.05 y Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05. lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los compromisos de ajuste fiscal (CAF) por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco del decreto legislativo N° 1275.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

QUE: la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/60.05 y Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05. lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los compromisos de ajuste fiscal (CAF) por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco del decreto legislativo N° 1275.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) [del Gobierno local de la Municipalidad distrital de progreso, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que el Gobierno local de la Municipalidad] distrital de progreso deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2022.

POR TANTO;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Manuel Johnny Cooyura Comterras
DNI 43534783
ALCALDE

997210795

progreso.muni@gmail.com

informes@municipalprogreso.gob.pe



<https://www.facebook.com/municipalprogreso020192022/>



<https://municipalprogreso.gob.pe/>



[Plaza de armas Progreso - Graú - Apurímac]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PROGRESO GRAU APURIMAC

"Capital Aurífera de Apurímac"
"El Cambio lo hacemos Juntos"



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PROGRESO GRAU - APURIMAC	
MESA DE PARTES	
Fecha: 25/07/22	Hora: P.30
Registro: 2184	Fotos: 01
Firma:	

INFORME N°048- 2022- MDP-MTL/CE

A : Sr. Manuel Johnny Ccoyure Contreras
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Progreso

ATENCION : Ing. Roy Córdova Salcedo
Gerencia Municipal del Distrital de Progreso

ASUNTO : solicita aprobar el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la
municipalidad distrital de progreso.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 001-2019-EF/60.05.
Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05.

FECHA : Abancay, 25 de julio del 2022.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y así mismo solicitarle aprobar el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) [de la Municipalidad de Progreso, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que el Gobierno local de la Municipalidad distrital de progreso deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal y lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los compromisos de ajuste fiscal (CAF) por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco del decreto legislativo N° 1275.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines. Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente;

Dpto. Manuel Terza Lagos
CONTADOR
Meli. N° 113 - 1207



838

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 011 DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2022.

En el distrito de progreso del departamento de apurimac a los venticinco días del mes de julio del año dos mil veintidós siendo las ocho horas del día, presidida por el Sr. MANUEL JOHNNY CCOYURE CONTRERAS; ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO con la asistencia de los Señores Regidores:

- HUGO HUCHARO HUAMAN, identificado con DNI: 80108077
- RAUL ERNESTO HUAÑAHUI FLORES, identificado con DNI: 31543442
- RUTH QUINTANILLA CCOYURE identificado con DNI: 42323830
- EDWIN PALOMINO OCHOA identificado con DNI: 46041213
- DANIEL MARIO CHALLANCA LUCAS identificado con DNI: 43779201

Actuando como secretario (a) ossin m. oca pablo, se dió inicio a la sesión extraordinaria de concejo municipal de la municipalidad distrital de progreso convocada para la fecha.


1. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** SE DISPENSO de este acto por la naturaleza extraordinaria de la sesión.
2. **DESPACHO:** Se dispense de este acto por la naturaleza extraordinaria de la sesión.
3. **AGENDA:** INFORME N° 048-2022-MDP-MTL/CE; SOLICITA APROBAR EL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO.
4. **DESCRIPCION:** En merito a los documentos de referencia la oficina de presupuesto el cual solicita APROBAR EL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO con el objetivo principal de APROBAR el compromiso de ajuste fiscal (CAF) del gobierno local de la municipalidad distrital de progreso, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que el gobierno local de la Municipalidad Distrital De Progreso deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.
5. **INFORMES:** Se dispense de este acto por la naturaleza extraordinaria de la sesión.
6. **PEDIDOS:** Se dispense de este acto por la naturaleza extraordinaria de la sesión.
7. Orden del día.
 - 7.1. **INFORME:** El señor Alcalde solicita la aprobación del consejo municipal para aprobar el compromiso de AJUSTE FISCAL (CAF) de la Municipalidad Distrital De Progreso.
 - 7.2. **DEBATE:**

Agotado el debate se somete a votación adaptándose al siguiente acuerdo:
8. **ACUERDOS:** Después del debate, se acuerda lo siguiente:
9. **APROBAR EL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO** con el objetivo principal de APROBAR el compromiso de ajuste fiscal (CAF) del gobierno local de la municipalidad distrital de progreso, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que el gobierno local de la Municipalidad Distrital De Progreso deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.

EL señor alcalde indica que no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
GRAL. APURIMAC
Manuel Johnny Ccoyure Contreras
DNI 43534783
ALCALDE


RAUL ERNESTO HUAÑAHUI FLORES
DNI 31543442
REGIDOR DE CASAS Y DE VIVIENDA URBANO


42323830
Ruth Quintanilla ccoyure